



Sesion del 29 de junio.

Se abrió la sesión con el número suficiente de Diputados, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La segunda se dió cuenta - 1.ª de una solicitud de la Srta. Estación sobre el pago de los gastos de su familia que se mandó pasar a la Comisión de peticiones. - 2.ª De otra del Sr. Miguel Esteban sobre la misma ciudad, solicitando se le restituya el patrimonio de donde se le ha mandado salir por providencia del Supremo Gobierno, lo que se mandó pasar a la Comisión de peticiones. 3.ª Demanda sobre el Fisco de Capitanía del Obispo de Nueva D. Estación Mercedina, que se mandó pasar al Dean de la Santa Iglesia Catedral por abuso en el ejercicio de las Soleras, lo que se mandó pasar a la Comisión de Negocios Educativos.

Continuando en el orden del día se leyó la segunda parte del artículo 87. del reglamento de debates, cuya discusión estaba señalada para la sesión de este día, lo que se votó y pasó. Entonces el Sr. Macías con apoyo del Sr. Salazar lo propuso en los términos "que se restituya la primera parte del mencionado artículo lo que acordado se mandó redactar así." No podrían haber sesiones sin la continuación de las dos sesiones pasadas del miércoles y jueves de Diputados. Concluida esta sesión se mandó pasar el segundo reglamento a la Comisión de redacciones.

Hizo la observación el Sr. Macías que era muy conveniente que la Convención diese una adhesión a los Pueblos por calmar sus inquietudes, a lo que repuso el Sr. Vicepresidente que era medida que se veía mejor resuelto, accionándose dicha adhesión a las bases de la Constitución que se había mandado promulgar, lo que se acordó previniendo a la Comisión respectiva lo respectivo a la posible urgencia.

Se avisó por el Sr. Secretario

estaban sobre la mesa los Códigos civil y penal y para si el
Congreso tenía a bien discutirlos, y se observó por el Sr.
Vicepresidente que el no debía suspenderse de sus tareas que
se dice la Constitución. En seguida el Sr. Alvarado
fueron apoyo propuso que se discutieran los Códigos
dados por no tener en convenido ninguna dependencia de
la Constitución: modificó el Sr. Salas con apoyo del Sr.
Alvarado que pasaran a la Academia de Abogados y en su
primer artículo por artículo según lo dispuesto en la ley
una del año de 32, con cuyo requisito podía tener lugar
la discusión. La submodificó el Sr. Salas, con ap-
oyo del Sr. Alvarado que se porque la resolución de la
Academia legislativa de 32 sobre el los Códigos civil y penal
pasen a la Academia de Abogados. Se votó en la
submodificación y fue aprobada. Seguidamente el Sr. Al-
varado con apoyo del Sr. López Alvarado propuso: que la
resolución no debía suspenderse de sus tareas que los individuos
en el decreto de conservación. La modificó el Sr. Salas con
apoyo del Sr. Salas: que la discusión y sanción de los Códigos
civil y penal se suspenden solamente a los Congresos Consta-
cionales. Votada así la modificación fue seguida, cuando
el Sr. Vicepresidente y la afirmativa. Continuando el debate
sobre este punto, el Sr. Vicepresidente con suficiente apoyo
propuso: que se declare como cuestión previa, y la Consti-
tución no puede comenzar a discutir dichos Códigos antes de dar
la Constitución. Se votó y quedó aprobada, saliendo en voto
el Sr. Alvarado.

En este acto se presentaron a las presencias del Sr. Alvarado
Alvarado de lazo, y condecorado con la cruz de la orden de
San Carlos. En seguida manifestó que tanto si no olvidas los
puntos a que llamaba la atención a la Honra Cámara, con
por el consistorio en ambas Secretarías, había en sus la lista
exposición que presentaba, advertida a que el Gobierno era
de fuerza en la ley que se hallaba en el despacho de
la Administración, a virtud de una ley que le permitía ejercer
en sus funciones a cinco leguas de dicha Capital. Después

algunas proposiciones y otras cosas hechas, y el Sr. Alcaide, y
comandante, y el Sr. Estrecho; el Sr. Alcaide en apoyo al Sr.
Sr. Alcaide propuso: que la Convencion Provisional
se pudiese poder despachar fuera de la Capital, en el punto que
se acordase. Avanza la discusion sobre una proposicion, y sobre
dada la proposicion por varios señores bajo diferentes puntos de
vista, propuso el Sr. Alcaide, en apoyo de la proposicion del Sr. Alcaide
que se acordase con apoyo del Sr. Alcaide, que se acordase la pro-
posicion del Sr. Alcaide, como la proposicion del Sr. Alcaide
en el punto, para a una proposicion; la q. se acordase y aprobada
se mandó pasar a la Real Junta encargándole la ejecución, y
q. se acordase a todos los puntos q. ella abarcaba.

Luego se dio cuenta 1.º De una nota del Sr.
Alcaide a la Real Junta de 20. del presente, a la q. acompaña
un proyecto de ley sobre la Hacienda pública, la que se
mandó pasar a la Comision de Hacienda. 2.º De otra nota de
la misma procedencia, en la q. se acompaña copia de la q.
del Sr. Alcaide a la Real Junta, al a. Relacione sucesiva de la
Nueva Granada, la q. pasó a la Comision de Diplomacia. 3.º
De otra nota de la misma fecha, y de la misma Secretaria
acompañando copia legal del decreto sobre Pagos de guerra, y
el Sr. Supremo Provisional, el q. se mandó pasar a la Comi-
sion de Guerra. Con lo cual se levantó la sesion.

J. J. Gomez
Presid. te

Juan Manuel Boland
Secretario

El Diputado Secretario

J. J. Gomez

Sesion del 30 de junio

Avanza la sesion con referencias sucesivas a Diputados, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.